

vocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

L'Eliana, 21 de enero de 1997.—El Alcalde, Vicente Tarrazona Hervás.

3099 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 308, de fecha 27 de diciembre de 1996, aparecen publicadas, íntegramente, las bases que han de regir las pruebas selectiva para proveer una plaza de Peón de Jardinería por promoción interna, así como una de Oficial segunda Jardinería y otra de Oficial primera Electricista, por el sistema de oposición libre, vacantes todas ellas en la plantilla municipal de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Haciéndose constar, expresamente, que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

L'Eliana, 21 de enero de 1997.—El Alcalde, Vicente Tarrazona Hervás.

3100 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Mula (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Superior Urbanista.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 14, de fecha 18 de enero de 1997, se publicaron las bases que han de regir las pruebas de selección de los aspirantes a la plaza vacante de Ingeniero Superior Urbanista contemplada en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento de 1996 y perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A y sistema de selección de concurso.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de la Corporación de Mula o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mula, 21 de enero de 1997.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

3101 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), referente a la adjudicación de una plaza de Encargada de Oficina de Información Juvenil.

Se hace público el nombramiento de doña Ana Tendero Martos como personal laboral fijo, Encargada de la Oficina de Información Juvenil de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de diciembre de 1996, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Villa del Río, 21 de enero de 1997.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

3102 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, conjunta de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 14 de mayo de 1993 por el Instituto Catalán de la Salud y la Universidad Rovira i Virgili.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el Concierto Universidad Rovira i Virgili-Instituto Catalán de la Salud, suscrito el 14 de mayo de 1993, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Rovira i Virgili y la Gerencia del Instituto Catalán de la Salud acuerdan hacer pública la convocatoria de concurso para la provisión de plazas vinculadas que se regirá por las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. Normas generales.

1.1 Se convoca concurso para cubrir plazas vinculadas cuyas características relativas al Cuerpo Docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable al presente concurso estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el Concierto firmado el 14 de mayo de 1993 entre la Universidad Rovira i Virgili y el Instituto Catalán de la Salud.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de 22 de mayo de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.215, de 7 de junio).

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el Concierto firmado entre la Universidad Rovira i Virgili y el Instituto Catalán de la Salud.

1.4 El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

1.5 Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas, según se especifica en el anexo I, con la categoría asistencial que asimismo se reseña en el citado anexo I.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

2.1 Requisitos comunes para todas las plazas:

Para ser admitido a estos concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.